

<b>Nombre del Fideicomiso:</b> Asistencia Técnica Findeter 3-1-30462	
<b>Acta de Comité:</b> Fiduciario	<b>Acta No.</b> 007
<b>Lugar:</b> Findeter	<b>Fecha:</b> Tres (03) de abril de 2.017
<b>Modalidad:</b> Semi - Presencial	<b>Hora inicio:</b> 10:00 a.m.
<b>Duración:</b> Seis (06) horas y treinta (30) minutos.	<b>Línea:</b> Infraestructura – Contrato Interadministrativo 3024 de 2015
<b>Presidente:</b> Alejandro Callejas Aristizabal	<b>Secretario del Comité:</b> Fiduciaria Bogotá

**ORDEN DEL DÍA:**

<b>TEMA</b>	<b>RESPONSABLE(S)</b>
1. Verificación del Quórum.	Secretario del Comité
2. Revisión y aprobación del Informe de Evaluación y Orden de Elegibilidad y la recomendación de adjudicación del contrato del proceso de selección No. PAF-CAÑ-O-003-2017 cuyo objeto es “CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REPARACIONES LOCATIVAS DE LAS CASONA Y RECONSTRUCCIÓN DEL TRAPICHE EN LA HACIENDA CAÑASGORDAS DEL MUNICIPIO DE CALI, DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA”.	Findeter
3. Propositiones y varios.	Todos

**PARTICIPANTES DE LA SESIÓN:**

En Bogotá, D.C., a los tres (03) días del mes de abril de dos mil diecisiete (2017), siendo las 10:00 a.m. se reunieron en sesión semi - presencial los miembros de Comité que más adelanten se detallan, con la finalidad de llevar a cabo el Comité Fiduciario No. 007.

<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>	<b>CALIDAD/ ENTIDAD</b>
Richard Orlando Martinez Hurtado	Vicepresidente Financiero	FINDETER
Alejandro Callejas Aristizabal	Vicepresidente Técnico	FINDETER
Juan Manuel Díaz Castro	Secretario General (E)	MINISTERIO DE CULTURA

Los invitados de la presente sesión se detallan en la lista de asistencia, que hace parte integral de la presente acta.

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN:**

**1. Verificación del quórum**

De acuerdo a lo contenido en el Contrato Fiduciario P.A. ASISTENCIA TECNICA FINDETER, y sus Orosíes, suscrito entre la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. – FINDETER y FIDUCIARIA BOGOTA S.A., que respecto del Comité Fiduciario cita en el Capítulo IX Órganos Contractuales: “...9.1.1. **COMITÉ FIDUCIARIO** es el máximo órgano directivo del **FIDEICOMISO** encargado de cumplir las funciones determinadas en el presente contrato y en el respectivo **MANUAL OPERATIVO** de cada uno de los convenios suscritos por el FIDEICOMITENTE, con las distintas Entidades públicas que estén interesadas en transferir los recursos al Patrimonio Autónomo constituido para el efecto. El órgano colegiado estará conformado sin lugar a delegación alguna de la siguiente manera:

<b>Principales</b>	<b>Suplentes</b>
Secretario General – Findeter	Vicepresidente de Crédito y Riesgos – Findeter
Vicepresidente Financiero - Findeter	Vicepresidente Comercial – Findeter
Vicepresidente Técnico - Findeter	Coordinadora de Asuntos Legales Vicepresidencia Técnica - Findeter
Secretario General - Ministerio de Cultura	Jefe de la oficina de convenios y contratos- Ministerio de Cultura

Con base en lo anterior y los miembros del Comité Fiduciario presentes, se cuenta con quórum válido para deliberar y decidir, de acuerdo a la estructura del órgano colegiado y las funciones previamente descritas. Se recuerda a los miembros del Comité Fiduciario que de acuerdo al numeral 9.2.1.2., del Contrato Fiduciario, las decisiones deben ser tomadas por unanimidad.

**2. Revisión y aprobación del Informe de Evaluación y Orden de Elegibilidad y la recomendación de adjudicación del contrato del proceso de selección No. PAF-CAÑ-O-003-2017 cuyo objeto es “CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REPARACIONES LOCATIVAS DE LAS CASONA Y RECONSTRUCCIÓN DEL TRAPICHE EN LA HACIENDA CAÑASGORDAS DEL MUNICIPIO DE CALI, DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA”.**

La Dirección de Contratación de Findeter sometió a consideración del Comité Fiduciario el Informe de Evaluación y Orden de Elegibilidad y la recomendación de adjudicación del contrato del proceso de selección No. PAF-CAÑ-O-003-2017 cuyo objeto es “CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REPARACIONES LOCATIVAS DE LAS CASONA Y RECONSTRUCCIÓN DEL TRAPICHE EN LA HACIENDA CAÑASGORDAS DEL MUNICIPIO DE CALI, DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA”. A continuación se extraen los aspectos más relevantes de la recomendación presentada a los miembros del Comité.

**a. CALIFICACIÓN ECONÓMICA Y ORDEN DE ELEGIBILIDAD**

La calificación económica y orden de elegibilidad al aplicar el método de ponderación se presenta a continuación:

Orden Elegibilidad	Consecutivo Interno	Proponente	Valor Propuesta Económica	Evaluación Económica
1	4	COMPAÑIA DE URBANISMO CONSTRUCCIONES E INGENIERIA LIMITADA - URBANISCOM LTDA.	\$ 3.166.344.341,00	100,0000000
2	7	CONSORCIO RMDJ CONSTRUCTORES	\$ 3.248.492.088,00	97,4055965
3	1	CONSORCIO DE LA CAÑA	\$ 3.269.453.669,00	96,7435845
4	3	CONSORCIO UNIMAX CAÑASGORDAS	\$ 3.276.115.030,00	96,5332043

(...)

F) De conformidad con el Orden de Elegibilidad, el valor de la oferta del proponente ubicado en primer lugar respecto al valor de la convocatoria, es el siguiente:

PROPONENTE	VALOR DE LA CONVOCATORIA	VALOR DE LA OFERTA DEL PROponente EN PRIMER ORDEN DE ELEGIBILIDAD	VALOR A ADJUDICAR (Con Corrección aritmética)
COMPAÑIA DE URBANISMO CONSTRUCCIONES E INGENIERIA LIMITADA - URBANISCOM LTDA.	\$3.325.994.564.00	\$ 3.166.344.341,00	\$ 3.166.344.341,00

G) En consecuencia, el valor a adjudicar es de **TRES MIL CIENTO SESENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS (\$3.166.344.341,00) M/CTE INCLUIDO IVA**

H) El día treinta (30) de marzo de dos mil diecisiete (2017), se envió a Comité Técnico el Informe Definitivo de Evaluación y Calificación y Orden de Elegibilidad, frente al cual en la misma fecha, se emitió aprobación y recomendación al Comité Fiduciario de adjudicación.

## **II. RECOMENDACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN (FINDETER):**

Con fundamento en los anteriores Informes de Verificación y de Evaluación y Calificación de las Ofertas, los cuales reposan en la carpeta de la convocatoria, el Director de Contratación de Findeter, recomienda al Comité Fiduciario la adjudicación del contrato objeto del proceso de selección **PAF-CAÑ-O-003-2017**, cuyo objeto es **CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REPARACIONES LOCATIVAS DE LAS CASONA Y RECONSTRUCCIÓN DEL TRAPICHE EN LA HACIENDA CAÑASGORDAS DEL MUNICIPIO DE CALI, DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA** al proponente **COMPAÑÍA DE URBANISMO CONSTRUCCIONES E INGENIERIA LIMITADA - URBANISCOM LTDA** representado legalmente por **WILLIAM CASTILLO PINILLA**, por el valor de su oferta económica, la cual asciende a la suma de **TRES MIL CIENTO SESENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS (\$3.166.344.341,00) M/CTE INCLUIDO IVA**

(...)

### **Recomendación del Comité Técnico No. (017) del treinta (30) de marzo de 2.017:**

Los miembros del Comité Técnico conforme lo expuesto recomiendan al Comité Fiduciario la aprobación del Informe de Evaluación y Orden de Elegibilidad y la recomendación de adjudicación del proceso de selección No. PAF-CAÑ-O-003-2017 cuyo objeto es "CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REPARACIONES LOCATIVAS DE LAS CASONA Y RECONSTRUCCIÓN DEL TRAPICHE EN LA HACIENDA CAÑASGORDAS DEL MUNICIPIO DE CALI, DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA" en los términos presentados por la Dirección de Contratación de FINDETER.

### **Decisión del Comité Fiduciario:**

Los miembros del Comité Fiduciario, de conformidad con la recomendación del Comité Técnico No. 017 y la recomendación realizada por la Dirección de Contratación de FINDETER, aprueban el Informe Definitivo de Calificación y Orden de Elegibilidad y en consecuencia, adjudican el proceso de selección No. PAF-CAÑ-O-003-2017, cuyo objeto es "CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REPARACIONES LOCATIVAS DE LAS CASONA Y RECONSTRUCCIÓN DEL TRAPICHE EN LA HACIENDA CAÑASGORDAS DEL MUNICIPIO DE CALI, DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA" al proponente **COMPAÑÍA DE URBANISMO CONSTRUCCIONES E INGENIERIA LIMITADA - URBANISCOM LTDA** representado legalmente por **WILLIAM CASTILLO PINILLA**, por el valor de su oferta económica, la cual asciende a la suma de **TRES MIL CIENTO SESENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS (\$3.166.344.341,00) M/CTE INCLUIDO IVA**

Forman parte integral de la presente acta:

- Recomendación de selección del contratista de la Dirección de Contratación de fecha treinta (30) de marzo de 2017.
- Informe Definitivo de Calificación y Orden de Elegibilidad

### **3. Propositiones y Varios.**

No se presentan más temas que los anteriormente presentados.

Agotado el orden del día, se da por terminado el Comité Fiduciario No. 007 a las 04:30 p.m.

**Verificación de Eficacia:**

Duración real / Duración programada

% de cumplimiento del orden del día: 100%

% de logro de objetivos: 100%